

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA Nº/15 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S, Marisol Carantón Agudelo, identificada con cédula 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el artículo 160 de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para realizar la contratación relacionada con CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META, A-01 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META. BPIN 2021000100183

Que se ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de selección de concurso abierto de Menor cuantía, siendo esta publicado en la página web de la entidad https://upholding.co/meta-innovacion-183/

Que **UP HOLDING SAS**, considera que el valor estimado de la contratación para todos los efectos legales es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$456.960.296,40)**, todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, para lo cual se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal Número: 3222 de Fecha 03/05/2022, Número rubro presupuestal: TI50000-ACTEI-META-05-02-0023-UP HOLDIING SAS, Valor \$ 456.960.296.40

Que, para dar a conocer la existencia de esta necesidad, se procedió a la publicación del proyecto de pliego de condiciones en la página web de **UP HOLDING SAS**. https://upholding.co/meta-innovacion-183/



Que en cumplimiento a lo enunciado en el manual de contratación por la cuantía se publicó e invito a los oferentes que consideraran tener el interés y el derecho a participar en la página web de la entidad.

Que, en el término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por la entidad en el término establecido en el cronograma de contratación.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META, A-01 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META. BPIN 2021000100183

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección se realizará a través de selección por Menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6. Procesos de Selección Objetiva del Manual de contratación de UP HOLDING SAS: Los procesos de selección de contratistas son:

- b. Concurso Cerrado: aplicará cuando se presente una cualquiera de las siguientes causales:
 - Cuando la cuantía de la contratación sea superior a 300 S.M.L.M.V. Hasta 1200 S.M.L.M.V.
 - Como consecuencia de la declaración de fallido de un Concurso de mayor cuantía

ARTICULO TERCERO: Podrán participar en el presente proceso de selección las personas jurídicas o naturales que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso y a los cuales se les hubiere realizado la invitación al concurso cerrado por la entidad contratante conforme al banco de proveedores de UP HOLDING SAS.



ARTICULO CUARTO: Publíquese los pliegos de condiciones definitivos en la página web de la entidad.

ARTICULO QUINTO: El cronograma previsto para el desarrollo del presente proceso es el siguiente.

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria e invitaciones a proponentes	05/03/2022	www.upholding.co
Publicación Prepliegos de condiciones y estudios de conveniencia y oportunidad. Oportunidad para presentar observaciones y sugerencias al proyecto de pliegos.	05/03/2022	www.upholding.co
Observaciones proyecto de Pliego de Condiciones.	07/03/2022 al 08/03/2022. hora 9:00 am	Secgeneral@upholding.co
Publicación de las respuestas de la entidad frente a las observaciones formuladas al Prepliego de condiciones.	09/03/2022 /hora 7 pm	www.upholding.co
Acta de Apertura	09/03/2022. hora 7 pm	www.upholding.co
Publicación Pliegos Definitivos	09/03/2022. hora 7 pm	www.upholding.co
Manifestación de interés en participar, para la conformación de lista de oferentes	10/03/2023	Calle 26 #13-97. Of 2306 o al correo electronico Secgeneral@upholding.co
Fecha de inicio para presentar ofertas	11/03/22	Calle 26 #13-97. Of 2306 o al correo electronico Secgeneral@upholding.co
Fecha maxima para adendas	11/03/2022	Calle 26 #13-97. Of 2306
Lugar para presentar ofertas y fecha límite para la presentación de las mismas.	14/03/22. Hora 12:00 pm	Calle 26 #13-97. Of 2306 fisica y al correo Secgeneral@upholding.co



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS E INFORME DE EVALUACIÓN	A partir del cierre- 15/03/2022	www.upholding.co
OBSERVACIONES AL INFORME	16/03/2022- 17/03/2022	Secgeneral@upholding.co
PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL	18/03/2022	www.upholding.co
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	18/03/2022	www.upholding.co
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y APROBACIÓN DE POLIZAS	19/03/2023	Dentro de los tres días siguientes

ARTICULO SEPTIMO: El lugar físico y electrónico donde se pueden consultar los pliegos definitivos **Calle 26 #13-97. Of 2306**, en el sitio web www.upholding.co

La presente Acta de apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los Nueve (09) días del mes de Marzo de 2022.

MARI<mark>SOL CARANTON AGUDELO</mark>
REPRESENTANTE LEGAL UP HOLDING S.A.S